REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: TRAMITE DE LIQUIDACION PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
INSOLVENTE: ELIANA ANDREA CHACON MARTINEZ.
APDA: DRA. XIOMARA CHACON MARTINEZ.
ACREEDORES: ICETEX – BANCO DAVIVIENDA S.A.
RDO: 2022 - 00104 - 00

Socorro, doce (12) de julio dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 567 del Código General del Proceso, de los inventarios y avalúos allegados a este proceso por la liquidadora el día 04 de julio de 2023, se da traslado a las partes por el término de diez (10) días, para que presenten observaciones que consideren pertinentes y, si lo estiman necesario alleguen un avalúo diferente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c89e2492729c39ef8af653cd297976c4f45d2158eaba2f761d35a87314a7143**

Documento generado en 12/07/2023 04:42:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica